



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

APRUEBA AUTORIZACION DE PATENTE PROVISORIA, A
NOMBRE DE ELBA PROSPERINA SANCHEZ RAMIREZ,
RUT 13.619.742-8.

DECRETO ALCALDICO N° 341

TREHUACO, 12 AGO 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Decreto Alcaldicio N° 648 del 14.10.2019 que aprueba la ordenanza municipal sobre patentes provisoria, solicitud y respaldos entregados por **ELBA PROSPERINA SANCHEZ RAMIREZ, Rut 13.619.742-8**

DECRETO

1.- **AUTORIZA LA PATENTE PROVISORIA, a ELBA PROSPERINA SANCHEZ RAMIREZ, Rut [REDACTED]** para ejercer la actividad comercial de **SERVICIOS DE VULCANIZACION, MANTENCION DE VEHICULOS, VENTA DE REPUESTOS CON GIRO ANEXO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTRICES**, en dirección **Luis Cruz Martínez N° 952.**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

4.- La vigencia de la presente **patente provisoria vence en 365 días** corridos a partir de la fecha del presente Decreto.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARMES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
REE/LCR/fra
Distribución:
• La indicada
• Secretaría Municipal (1)
• D.A.F (1)
• Rentas y Patentes (1)
• Archivo Decretos Alcaldicio (1)



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
RUT. 69.250.600-6
GONZALO URREJOLA N° 460
FONO FAX 511351

SOLICITUD DE PATENTE

- COMERCIAL
 INDUSTRIAL
 DE ALCOHOLAS

Elba Prosperina Sanchez Ramirez

13.619.442-8

Nombre o Razón Social del solicitante

RUT.

Willan, 24 c/ 19, Manzana 12 de Vehículos, Venta de repuestos

Fono

Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

Giros anexos

Sánchez

Firma Rep. Legal, Nombre, Rut.

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales, (Indicar Rol Aválido S.I.I.)
 Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance
 Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura
 Contrato de arriendo del local o acreditar ser su propietario
 En caso de personas jurídicas: escritura de constitución de Sociedad, certificado de Vigencia Sociedad y del Rep. Legal
 En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.
 En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.
 Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.
 Imprentas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)
 Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.
 Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición.
 Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.
 Ademáns para patentes de alcoholos:
 Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholos.
 Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines especiales)
 En caso de Distribuidoras y Envasadoras de Vino y Licores, Inscripción en el Registro (Art. 262)
 Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes

USO EXCLUSIVO INTERNO

26/07/2021	Nº Ingreso	Nº Folio
------------	------------	----------



* RENTAS Y PATENTES *
Firma del contribuyente que recibe

Nº	Pase a	Plazo (Días)
----	--------	--------------

OBSERVACIONES: _____

- DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VÍA PÚBLICA**
- La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública
 - Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio: para lo cual deberá llenar el cuadro declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por inspectores Municipales.
 - En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	_____
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	_____
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	_____
Total Superficie Letreros Luminosos	_____		
Total Superficie Letreros No Luminosos	_____		

Firma Contribuyente

USO EXCLUSIVO PATENTES

Total M2 Letreros Luminoso

Vº Bº Jefe

Total M2 Letreros No Luminoso

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO			
Folio 962 Línea 15			
Entrada	Día	Mes	Año
	26	07	21
Trámite	DOM		
Salida	26	07	21

CERTIFICADO DE DESTINO

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

DIRECCION DE OBRAS



CERTIFICADO N°	DE FECHA
1 12	27/07/2021
2 12	27/07/2021

DATOS PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE	ROL DE AVALUOS
1 LUÍS CRUZ MARTÍNEZ N°952	166 - 621
LOTEO O POBLACION	MANZANA
2
LOCALIDAD
3 TREHUACO

DATOS PROPIETARIO

NOMBRES	APPELLIDOS
4 GERARDO ANDRÉS	GONZÁLEZ CABRERA
DOMICILIO	RUT
5 LUÍS CRUZ MARTÍNEZ N°952	12.198.191 - 2

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES	APPELLIDOS
6 ELBA PROSPERINA	SÁNCHEZ RAMÍREZ
DOMICILIO	RUT
7 LUÍS CRUZ MARTÍNEZ N°952	13.619.742 - 8

CONDICIONES TÉCNICO URBANÍSTICAS

CONTENIDAS EN	DECRETOS, RES. APROBATORIAS CON FECHA
8	
AREA O ZONA EN QUE SE EMPLAZA	
9 RURAL	X URBANA

INGRESO D.O.M.

Nº DE EXPEDIENTE	FECHA
10	
PERMISO DE EDIFICACIÓN N°	FECHA

RECEPCIÓN N°

11	<input type="checkbox"/> DEFINITIVA	<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> NO TIENE
----	-------------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

DESTINO

12	<input type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> INDUSTRIA, COMERCIO	<input type="checkbox"/> SERVICIOS
	<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/>	

ZONA PROYECTADA EN PLAN REGULADOR:

13	ZONA URBANA
----	-------------

SE APRUEBA TRAMITACIÓN DE PATENTE:

14	<input checked="" type="checkbox"/> PROVISORIA	<input type="checkbox"/> DEFINITIVA
----	--	-------------------------------------

PARA EL GIRO QUE SE INDICA: **VULCANIZACIÓN, MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS, VENTA DE REPUESTOS CON GIRO ANEXO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRÍCES.**



MAURICIO FLORES HUENTEO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CARPETA TRIBUTARIA ELECTRÓNICA
PERSONALIZADA

Importante: Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta.

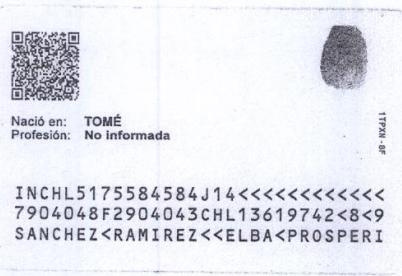
Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta.

Nombre del emisor: ELBA PROSPERINA SANCHEZ RAMIREZ
RUT del emisor: 13619742 - 8
Fecha de generación de la carpeta: 23/07/2021 13:12
Datos del Contribuyente
Fecha de Inicio de Actividades: 07-06-2010
VULC, MANT. Y REPARACIÓN DE VEH.VTA REPUESTO-APOYO PED. ALUM INTER.
Actividades Económicas: 452002 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES
453000 VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
960909 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Categoría tributaria: Primera y segunda categoría
Domicilio: luis cruz martinez 952 , TREHUACO
Observaciones tributarias: No tiene observaciones.

Información proporcionada por el contribuyente para fines tributarios (1)

	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha de Incorporación
Representante(s) Legal(es)			

– No existe(n) representante(s) legal(es) para este RUT –
(1): Información declarada por el contribuyente y que puede haber sufrido modificaciones.



Quirihue, enero veintiséis de dos mil once.- Don **GERARDO ANDRES GONZALEZ CABRERA**, maestro constructor, casado con doña Elba Prosperina Sánchez Ramírez, domiciliado en calle Luis Cruz Martínez novecientos cincuenta y dos, de Trehuaco, cédula nacional de identidad doce millones ciento noventa y ocho mil ciento noventa y uno guión dos (12.198.191-2), es dueño de un inmueble de una superficie de ochocientos cuarenta coma catorce metros cuadrados (840,14 m².) ubicado en calle Luis Cruz Martínez número novecientos cincuenta y dos (Nº 952) del pueblo y Comuna de Trehuaco, Provincia de Ñuble, que tiene los siguientes deslindes: Norte: en veinte metros con el Lote Uno guión A (1-A) de la subdivisión de que da cuenta el plano archivado con el número ochocientos cuarenta y tres (843) en el Registro de Propiedad del año dos mil ocho (2008); Sur: en veinte metros con calle Arturo Prat; Oriente: en cuarenta y cuatro metros con servidumbre de paso; y Poniente: en cuarenta metros con Jorge Alarcón Toro.- El inmueble así deslindado corresponde a la fusión de dos retazos de terrenos colindantes entre si, de propiedad de Gerardo Andrés González Cabrera, correspondientes a los Lotes

Nº 82
DOMINIO (fusión)

González Cabrera,
Gerardo Andrés
Rep.



CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE.-

Certifico que, el inmueble a que se refiere la inscripción de fs. 49 # 82 del Registro de Propiedad de 2011 a que se refiere la copia autorizada precedente, se encuentra VIGENTE en cuanto a su DOMINIO, a esta fecha, a nombre de: GERARDO ANDRÉS GONZÁLEZ CABRERA.-

Quirihue,

31 ENE 2011



Hugo Francisco Corvalán Mora

Contador Auditor

Registró: 33229-6



OFICINA DE
CONTABILIDAD

CERTIFICADO

Coelemu, Julio 2021.

Quien Suscribe, Hugo Francisco Corvalán Mora, Rut: 13.972.567 - 0, Contador Auditor, Domiciliado En Manuel Antonio Matta N° 317, De La Comuna De Coelesmu, Viene A Certificar Lo Siguiente.

Que De Acuerdo A Lo Establecido Por La Sra. Elba Prosperina Sánchez Ramírez Rut. 13.619.742 - 8, Con Domicilio Luis Cruz Martínez Nro. 952, De La Comuna De Trehuaco Con Un Giro Comercial De Vulcanización, Mantención, Reparación y Venta De Repuesto Para Vehículos. Cuenta Con Un Capital Propio De \$ 3.800.000.- (Tres Millones Ochocientos Mil Pesos.-)

Se Extiende El Presente Certificado A Petición Del Interesado, Para Ser Presentado En La Oficina Del Departamento De Patente Municipal De La Comuna De Trehuaco. Para Los Fines Que Estime Conveniente.

